



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de mayo de 1992.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del 1° de junio del corriente año, la licencia sin goce de sueldo concedida por resolución N° 113/92 a la auxiliar superior de la. (Notificador) señora Margarita Herrero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*M. J. e*  
JAWER M. LEAL DE IBARRA  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION